



Santiago de Chile, Diciembre 7 de 1977

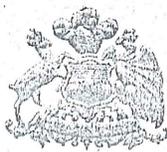
Excelentísimo Señor:

He leído con profunda atención vuestra carta de fecha 4 del mes en curso y que me ha sido entregada por el Señor Contralmirante don Julio A. Torti. Me he impuesto también de las "Bases para un Tratado Complementario de Límites" que acompañan dicha carta.

Aprecio con gran interés las consideraciones de Vuestra Excelencia tendientes a buscar una fórmula de conciliación en las materias que preocupan a ambos países en la región austral, puesto que el deseo que anima a mi Gobierno es, también, impulsar una solución definitiva de ellas.

Coincido con la idea de Vuestra Excelencia de intensificar los esfuerzos para alcanzar acuerdos que se expresen en un Tratado sobre delimitación de los espacios marítimos, plataforma continental y fondos marinos, acuerdos que, a juicio de mi Gobierno, no sólo deberían abarcar lo concerniente a esa delimitación a partir del punto XX fijado en el reciente fallo arbitral, sino resolver, al mismo tiempo y previsoramente, problemas análogos en otras regiones, como también abordar aspectos de navegación en la zona austral.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA,
TENIENTE GENERAL DON JORGE RAFAEL VIDELA
BUENOS AIRES.



- 2 -

Esta concordancia de criterios me movió, en Mayo del año en curso, a aceptar de inmediato la propuesta de Vuestra Excelencia de iniciar negociaciones -que luego se precisaron como conversaciones- sobre delimitación de los espacios marítimos y otros temas que Vuestra Excelencia indicó.

Si bien, como Vuestra Excelencia lo afirma, dichas conversaciones han sido útiles para conocer la posición de ambas Partes, bien poco se pudo avanzar en ellas acerca de una posible solución en el tema principal.

Estimo que lo más conveniente entre ambos países, en la situación actual, es referir todas estas materias a nuestros Cancilleres a fin de que, tomando contacto directo entre sí o mediante plenipotenciarios, inicien las negociaciones tendientes a encontrar una solución de mutua conveniencia. Me asiste la confianza de que, por esta vía, ha de ser posible alcanzar arreglos concretos satisfactorios para ambas partes.

Debo, eso sí, formular desde luego una observación a las bases para un eventual Tratado que Vuestra Excelencia sugiere, en cuanto ellas implican una proposición para modificar las claras y terminantes disposiciones del Tratado de Límites de 1881, que fijó el "límite inmovible" entre ambas Repúblicas. No ve mi Gobierno razón alguna para proceder a modificar dicho Tratado. Los demás puntos de vuestra proposición habrán de ser considerados en las negociaciones.



- 3 -

Innecesario parece hacer presente a Vuestra Excelencia que estos temas, por las dificultades propias que encierran, no son susceptibles de resolverse en tan breve plazo como el que Vuestra Excelencia insinúa. Su análisis requiere necesariamente una adecuada ponderación de numerosos antecedentes técnicos y de todo orden. Con todo, puede Vuestra Excelencia contar con la decidida voluntad del Gobierno de Chile de iniciar de inmediato negociaciones en relación a las materias más arriba señaladas y coincido con Vuestra Excelencia en que conviene desarrollar esas negociaciones en el menor tiempo posible. Me asiste la convicción de que ellas, llevadas dentro del respeto a los Tratados que ha sido la norma invariable en la política tradicional de ambos países, han de permitir superar esta nueva tarea planteada en relación a modernos problemas relacionados con la delimitación de espacios marítimos, plataforma y fondos marinos.

Junto con reiterar una vez más la disposición del Gobierno chileno para mantener e intensificar las mejores relaciones con Vuestro Gobierno, reciba Excelentísimo Señor las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. A. ...' with a large, sweeping flourish at the end.